

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

ODAPAS ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		HOMOCLAVE	ODAPAS-02
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
Cancelación de servicios adicionales a la toma de agua potable.		X	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en dar de baja en el padrón de usuarios un servicio adicional de la toma principal.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 75 fracción III y 78 fracción V del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y artículo 92 del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de contestación		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Artículo 112 párrafo segundo del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas de la Dirección General ubicadas en el ODAPAS Atlacomulco.	Comunicarse a los teléfonos: 712 12 2 39 14 712 12 2 20 97 712 12 2 03 00 712 12 2 39 06	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	A petición del usuario por conveniencia o en caso de insuficiencia del suministro en el servicio adicional.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	No	Artículo 116 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2.- Recibo de pago del agua al corriente.	Sí	Sí (1)	Artículo 78 párrafo segundo del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
3.- Croquis de ubicación del predio.	Sí	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Alacomulco.	Sí	No	Artículo 116 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2.- Recibo de pago del agua al corriente.	Sí	Sí (1)	Artículo 78 párrafo segundo del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
3.- Croquis de ubicación del predio.	Sí	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	No	Artículo 116 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2.- Recibo de pago del agua al corriente.	Sí	Sí (1)	Artículo 78 párrafo segundo del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
3.- Croquis de ubicación del predio.	Sí	No	
FORMATOS DESCARGABLES			No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El usuario o usuaria ingresa solicitud de cancelación de derivación de toma de agua potable.			
2. El usuario o usuaria es enterado si le llegara a faltar algún requisito.			
3. El usuario o usuaria es informado o informada que tiene programada una inspección física en el predio registrado para verificar la viabilidad de la solicitud			

4. El usuario usuaria recibe por escrito la determinación del trámite.
5. Al usuario o usuaria le hacen entrega del presupuesto a pagar.
6. El usuario o usuaria se le hace entrega del ticket de pago y lo realiza en la caja de cobro del Organismo.
7. El usuario o usuaria entrega copia del recibo de pago oficial.
8. El usuario o usuaria es informado de la fecha en que se ejecutará la desconexión.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRIPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			2 días hábiles.		
COSTO	\$1,154.02 (Mil ciento cincuenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) que equivale a 10.20 UMAS con un valor de \$113.14 pesos más IVA, en caso de requerir factura, así como pago de obras y materiales, los cuales están sujetos a inspección y presupuesto.								
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 130, fracción II, inciso B), párrafo cuarto y quinto del Código Financiero del Estado de México .								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.								
OTRAS ALTERNATIVAS	Aplicación de banca móvil, practicaaja, ventanilla del banco BBVA.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cumplir debidamente con los requisitos.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspección de instalaciones hidráulicas	FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 151 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	L.C. Abel Aguilar Concepción, Director de Administración y Finanzas.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Escrito de solicitud de suspensión temporal.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificar durante el trámite que la prestación de los servicios se ajuste a lo establecido en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Padron%20de%20inspectores/2025/ODAPAS/Listado%20de%20Inspecciones%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias.pdf		

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.			Dirección de Administración y Finanzas				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.C. Abel Aguilar Concepción					
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano S/N			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes		MUNICIPIO	Atlacomulco			
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		2400	direccion.finanzas@odapasa.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puedo solicitar la baja y cancelación si la cuenta presenta un adeudo?
RESPUESTA	No. La cuenta debe de estar al corriente del pago.
PREGUNTA FRECUENTE 2	Realizado el pago ¿En cuántos días se da de baja el servicio adicional de manera física?
RESPUESTA	3 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3	Realizado el pago ¿En cuántos días se da de baja el servicio adicional en el sistema de cobro?
RESPUESTA	De manera inmediata.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.C. Abel Aguilar Concepción Director de Administración y Finanzas	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco	Octubre de 2025